



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 408 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 27 DIC. 2011

### VISTOS:

El Informe N° 014-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JLTC de fecha 14 de agosto de 2009, suscrito por el responsable de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 709-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 05 de octubre de 2010; el Informe N° 657-2010-GRC/GA-TESO de fecha 30 de diciembre de 2010; el Informe N° 086-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 27 de Enero de 2011; el Informe N° 051-2011-GRC/GRDE/JLTC de fecha 19 de diciembre de 2011; el Informe N° 083-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 20 de diciembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 053-2009-GRC/GRDE de fecha 15 de julio de 2009, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente Técnico de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 20,551.50 (Veinte mil quinientos cincuenta y uno con 50/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009, incluidos el IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y un plazo de ejecución de 10 días hábiles, según detalle del anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 014-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JLTC de fecha 14 de agosto de 2009, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009, señala el desarrollo de la actividad en mención, indicando que el objetivo propuesto en el expediente de la actividad se ha cumplido. Asimismo, manifiesta que asistieron 184 artesanos de la Provincia constitucional del Callao que en un porcentaje de 86.41 % manifestaron su satisfacción con el evento realizado;

Que, con Memorándum N° 458-2010-GRC/GRDE de fecha 01 de octubre de 2010, el coordinador de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009, solicita el Reporte de Específicas a la Oficina de Contabilidad y con Informe N° 709-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 05 de octubre de 2010 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de específicas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, con Memorándum N° 502-2010-GRC/GRDE de fecha 25 de octubre de 2010, el coordinador de la actividad solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009 y con Informe N° 657-2010-GRC/GA-TESO de fecha 30 de diciembre de 2010 la Oficina de Tesorería adjunta copia de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención según la información solicitada, correspondiente al periodo presupuestal 2009;



Que, con Memorándum N° 091-2011/GRC-GRDE de fecha 24 de Enero de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009**, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad y con Informe N° 086-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 27 de Enero de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, con Informe N° 051-2011-GRC/GRDE/OCTEM/JLTC de fecha 19 de diciembre de 2011, el coordinador entrega copia certificada del expediente y la documentación necesaria a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas para proceder a realizar el trámite de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009";

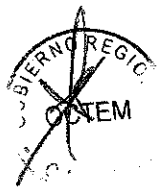
Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **"Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana" – Promoartesanía 2009"**; el mismo que asciende a la suma de **S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 NUEVOS SOLES)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

**ANEXO N° 01**

**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

**Actividad: "Participación en el Encuentro Nacional de Promotores de la Artesanía Peruana"  
– Promoartesanía 2009"**

NEMO: 0034/ CIS: 010/Año 2009

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/).
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb		
2	3	2	7	11	99	5.18	Servicios Diversos	1,500.00
<b>TOTAL</b>								<b>1,500.00</b>

